I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

APRUÉBASE Y AUTORIZASE ADDENDUM CONTRATO A HONORARIOS AL SIGUIENTE PROFESIONAL.

MONTE PATRIA, 27 de Mayo de 2014.

V I S T O S:

- El Decreto Fuerza Ley Nº 3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículo 56º de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06.12.2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo establecido en el Art. 4º de la Ley 18.883.
- Programa Piloto Vida Sana.
- Resolución Exenta Nº 1498, de fecha 27.05.2013, que aprueba convenio Programa Vida Sana; Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos.

DECRETO ALCALDICIO: Nº 5686

- **1.- APRUEBASE Y AUTORIZASE** Addendum Contrato a Honorarios al siguiente Profesional para ejecutar Controles tardíos de intervenciones realizadas el año 2013.

- **VANESSA CECILIA GARCIA HERRERA**
- **C.I. 17.112.583-9**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

A L C A L D E

VºBº
JLOC/FBM/ccf
Distribución: Secretaría Municipal/-Unidad de Personal DESAM/ -Finanzas DESAM// - Interesado.